

## Observar la DEMOCRACIA

# GACETA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

núm.  
**12**

**Observar no es tutelar:** la observación electoral como aprendizaje democrático

**Un extraordinario  
trayecto de organización  
electoral:** la Dirección de  
Organización en el  
Proceso Electoral Judicial  
Extraordinario 2025

Reseña del libro  
***Todos por Homero***  
de Rodolfo Rocha  
Garnica



Enero-abril, 2026

número 12 • año 5

Instituto Electoral del Estado de México.  
Paseo Tollocan no. 944, col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México.

Somos un organismo público que contribuye al desarrollo de la vida democrática con apego a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad.

publicación cuatrimestral

[www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)

## Editorial

3

**Dra. Myrna Georgina García Cuevas**  
Jefa del CFDE

---

## Somos IEEM

4

**Mi labor como ilustrador**  
de *La Rueda de la Democracia*

---

## Cultura político-electoral

8

**Investigar con enfoque de género:**  
reflexiones a partir del XXVIII  
Certamen de Ensayo Político

12

**Observar no es tutelar:** la observación  
electoral como aprendizaje democrático

---

## Labor electoral

17

**Un extraordinario trayecto de  
organización electoral:** la Dirección  
de Organización en el Proceso  
Electoral Judicial Extraordinario 2025

21

**Los cómputos del Proceso Electoral  
Judicial Extraordinario 2025**  
del Estado de México

---

## Novedades editoriales

26

Reseña del libro ***Todos por Homero***  
de Rodolfo Rocha Garnica

---

## Entérate

29

Efemérides

Derechos de autor y derechos conexos,  
año 5, núm. 12, enero-abril 2026, es una publicación cuatrimestral editada por  
el Instituto Electoral del Estado de México, calle Paseo Tollocan 944,  
col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, C. P. 50160, tel. 722 275 73 00  
[www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx), [editorial@ieem.org.mx](mailto:editorial@ieem.org.mx).  
Editora responsable: Dra. Myrna Georgina García Cuevas.  
Reserva de derechos al uso exclusivo número  
04-2023-020713154500-109, otorgado por el Instituto Nacional del  
Derecho de Autor.

Responsable de la última actualización de este número, Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM, Lic. José Antonio González Vásquez, calle Paseo Tollocan, 1208, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, C. P. 50160, fecha de última modificación, 30 de enero de 2026.

Los juicios y afirmaciones expresados en los artículos aquí publicados son responsabilidad de las y los autores, y el Instituto Electoral del Estado de México no los comparte necesariamente.

# E

stimadas lectoras y estimados lectores:

Nos complace presentarles una nueva edición de la Gaceta Electoral del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), un espacio que, una vez más, se consolida como punto de encuentro entre labor operativa, análisis profundo y compromiso con la ciudadanía.

En esta entrega, destacamos la convergencia de la innovación institucional frente a retos inéditos, en la organización del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 en el Estado de México, la redefinición de la observación electoral en democracias sólidas y el valor de la investigación con perspectiva de género para avanzar hacia una paridad sustantiva.

Podrán leer en las siguientes páginas a un IEEM que no sólo cumple con su mandato legal, sino que se fortalece a partir de la experiencia, aprende de sus procesos electorales locales y consolida una visión institucional orientada a la mejora continua.

Esta edición ofrece elementos para comprender el Proceso Electoral Judicial Extraordinario desde su organización y se presenta como una herramienta de reflexión para quienes, desde el servicio público electoral y la propia ciudadanía, contribuyen al fortalecimiento de la democracia en el Estado de México.

**Por Myrna Georgina García Cuevas,**  
Jefa del CFDE.





# Mi labor como ilustrador de ***La Rueda de la Democracia***

 Por Alexis Eduardo Mondragón Arroyo,  
Centro de Formación y Documentación Electoral.

## Mi vocación

Mi nombre es Alexis Eduardo Mondragón Arroyo y soy ilustrador en la serie infantil del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), *La Rueda de la Democracia*. Egresé de la Licenciatura en Artes Plásticas de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), pero mis inicios como ilustrador los puedo rastrear desde siempre.



**Por decir algo sobre mi vocación**, tengo la memoria de haber sido un dibujante aficionado desde temprana edad, no tan convencionalmente prefería el dibujo a algunas otras actividades más necesarias o fructíferas -escolarmente hablando- pero, para mi suerte, llegaría el momento de elegir una licenciatura que pareciera la indicada para mi interés.

Las artes plásticas me permitieron experimentar con diversas técnicas y al concluir ese proceso de aprendizaje reflexioné sobre cómo emplearía esas herramientas, la ilustración infantil surgió como la opción ideal para canalizarlas de manera significativa.

### Ilustrador en *La Rueda de la Democracia*

A pesar de volcar toda mi atención en el dibujo y las artes plásticas, nunca pensé en institucionalizar dichas habilidades, pero dicha práctica y conocimientos me llevaron a *La Rueda de la Democracia* —y a la ludoteca del IEEM—.

---

Ser ilustrador de *La Rueda de la Democracia* representó un reto, pero también una gran oportunidad creativa que amplió mi habilidad técnica y de autogestión de proyectos.





“

Hablando de técnica, defino mi estilo como **colorido y gestual, centrado en explorar texturas de materiales**”



Es clara la satisfacción que me produce colaborar con las ilustraciones para *La Rueda de la Democracia*, más allá de la técnica, me llena de felicidad observar a las personas que visitan el IEEM o las ferias del libro y, encantados, se llevan cuentos para sus alumnas y alumnos, hijas, sobrinos o nietas, etc.

### El estilo artístico y técnico

Hablando de técnica, defino mi estilo como colorido y gestual, centrado en explorar texturas de materiales, como la mezcla de acuarela con colores pastel, gouache, tinta china y carboncillo, con el objetivo de transmitir sentimientos, ideas y pensamientos a través de los pigmentos. Este enfoque se adapta perfectamente a libros educativos como los de la serie *La Rueda de la Democracia*, donde los colores y texturas cristalizan las palabras en imágenes llenas de emociones, haciendo que los niños aprendan de forma dinámica y divertida.

Para transmitir emociones más serias, tristes o escenarios neutros utilizo acuarelas, gouache y colores de alta pigmentación complementados con lápiz, carboncillo comprimido, estilográficos y tinta china para detalles. En escenarios fantásticos o expresivos utilizo pinturas con base acuosa que permiten jugar con el color y dar vida a formas ricas, orgánicas y cambiantes. El papel fabriano de trescientos gramos me es ideal por su versatilidad con técnicas húmedas y secas, ya que los colores vibrantes capturan la atención.

Y hablando un poco del proceso de creación, generalmente inicio con lecturas repetidas del cuento, lo interpreto al igual que a sus personajes, después hago bocetos libres y un storyboard con anotaciones de colores y técnicas, para finalmente cortar el papel, dibujar y entintar. Todo guiado por un diálogo íntimo que entablo con la obra al ilustrar.





Percibo la ilustración infantil como uno de los **trabajos más bellos, un oficio vigente**”

### Fuentes de inspiración y proceso creativo

Mis principales fuentes de inspiración incluyen pintores impresionistas y la Nueva Figuración del Siglo XX, como Francis Bacon, Lucian Freud y Monet por su manejo del color y las luces; en ilustración infantil, admiro a Maurice Sendak, Ghost Puff, Taryn Knight y Sato Hakiko. También investigo en la ludoteca de más de setecientos libros infantiles, del IEEM, para resolver dudas o bloqueos, analizando soluciones de otros artistas.

Además, integro elementos lúdicos y metafóricos –inspirados en novelas, como las de Yukio Mishima– para transmitir conceptos abstractos como igualdad, respeto, tolerancia, libertad, justicia, participación y pluralismo, convirtiendo narraciones fantásticas en ilustraciones.

### Reflexión de mi labor

Percibo la ilustración infantil como uno de los trabajos más bellos, un oficio vigente pese a la inteligencia artificial. Esta labor en el Instituto Electoral del Estado de México me motiva a innovar con técnicas, fomentando mi libertad creativa y así la de sus jóvenes lectores. **Espero que las ilustraciones de *La Rueda de la Democracia* impacten como el gran recurso visual y pedagógico** que son, mostrando a niñas y niños los temas y valores democráticos. 



## Investigar con enfoque de género: reflexiones a partir del XXVIII Certamen de Ensayo Político

Por Dayri Jaruny Flores Ramírez,\*

Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Mi experiencia de investigación y participación en el XXVIII Certamen de Investigación y Ensayo Político** del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), representó un espacio de reflexión orientado a fortalecer el debate político público.

---

\* **Dayri Jaruny Flores Ramírez** es candidata a doctora en Ciencia Política por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Su trayectoria académica se ha centrado en el análisis de las desigualdades de género; en este marco, sus líneas de investigación articulan género, migración, representación política y políticas públicas. También, forma parte de diversas redes académicas nacionales e internacionales, entre las que destacan la Latin American Studies Association (LASA), la Latin American Interdisciplinary Gender Network (LAIGN), la Red de Polítólogas #NoSinMujeres, la Asociación Mexicana de Ciencia Política (AMECIP), entre otras.

Mi ensayo, titulado *Reforma “Paridad en Todo”: Avances y desafíos hacia la paridad sustantiva en el Estado de México (2015-2024)*, tuvo como eje central analizar los alcances de dicha reforma en el ámbito subnacional, así como identificar los desafíos persistentes para transitar de una paridad meramente normativa hacia una paridad sustantiva.

**La tesis principal sostiene que**, si bien el diseño institucional ha permitido avances significativos en el acceso de las mujeres a cargos de representación política, estos logros coexisten con resistencias estructurales, prácticas informales y desigualdades que limitan el ejercicio efectivo del poder.

La elección del tema fue respuesta tanto de una inquietud académica como de una convicción personal. Desde mi experiencia profesional, he observado que la paridad suele evaluarse principalmente en términos cuantitativos, lo que tiende a relegar a un segundo plano las condiciones materiales, simbólicas y políticas que enfrentan las mujeres, no sólo para acceder a los espacios de decisión sino también para ejercer el poder de manera efectiva una vez que se sitúan en ellos. Lo anterior me alentó a realizar un análisis que trascendiera las descripciones numéricas y permitiera entretejer dimensiones estructurales vinculadas a las desigualdades de género y su impacto en la construcción de una paridad sustantiva.

Mi motivación para participar en el certamen surgió del interés por situar estos hallazgos en un espacio institucional que promoviera el diálogo entre la investigación académica y la práctica democrática, como lo hace el IEEM. Conocí la convocatoria a través de redes académicas y consideré que representaba una oportunidad idónea para difundir un análisis riguroso más allá del ámbito académico.



El proceso de investigación se sustentó en una revisión exhaustiva del marco normativo nacional y estatal, así como de la literatura especializada. Se recurrió a autoras y autores clave, como Fraser (2009), Molyneux (2010), Pitkin (1967), Rawls (2010), Gilas (2020), Freidenberg, Caminotti, Muñoz-Pogossian y Došek (2018), Fierro y Burgos (2023), Dávila-Cortés (2023), entre otros. Asimismo, se analizaron documentos oficiales, estadísticas electorales y resoluciones jurisdiccionales relevantes para el periodo 2015-2024. Este abordaje integral permitió articular una lectura crítica sobre los alcances normativos de la paridad y sus efectos sustantivos en el contexto mexiquense.

La estructura del ensayo se organizó de manera progresiva. En primer lugar, se desarrolló el marco teórico que articuló las dimensiones de representación, redistribución y reconocimiento como ejes analíticos esenciales para examinar la paridad sustantiva. En segundo lugar, se describió la metodología empleada y la justificación del caso de estudio. En tercer lugar, se presentaron los resultados del análisis, destacando los avances observados entre 2015 y 2024. En cuarto lugar, se discutieron los hallazgos a la luz del enfoque teórico, mostrando tanto los progresos como las limitaciones detectadas. Y, en quinto lugar, se plantearon las conclusiones y recomendaciones, orientadas a consolidar una paridad sustantiva en la participación política de las mujeres en el Estado de México. Esta organización buscó garantizar claridad argumentativa y coherencia analítica.

---

Entre los principales retos enfrentados durante la redacción, destacó la necesidad de sintetizar un proceso complejo sin perder profundidad analítica. Asimismo, resultó desafiante equilibrar el rigor académico con un lenguaje accesible para un público amplio. Estas dificultades se superaron mediante una revisión constante del texto, priorizando la claridad conceptual y la solidez de los argumentos.

A partir de esta investigación surgieron nuevas preguntas sobre los límites del diseño institucional cuando no se acompaña de transformaciones culturales y organizacionales, así como del papel de los organismos electorales y jurisdiccionales en la garantía de una paridad sustantiva. Por lo tanto, mi ensayo aporta al debate político actual al subrayar que la igualdad formal, aunque indispensable, es insuficiente si no se traduce en condiciones reales de ejercicio del poder.



En el plano personal e intelectual, la elaboración del ensayo fortaleció mi convicción sobre la relevancia de la investigación aplicada y del ensayo político como herramienta para incidir en el debate público. Además, el certamen cumple un papel fundamental al incentivar la producción de conocimiento crítico y al reconocer aportaciones que enriquecen la reflexión democrática.

Al momento de conocer que mi ensayo había obtenido el primer lugar en su categoría, fue profundamente significativo. Representó no sólo una enorme satisfacción personal, sino también un respaldo institucional a una línea de investigación comprometida con la igualdad de género y la calidad democrática. Este reconocimiento reafirma la importancia de seguir produciendo análisis rigurosos con vocación pública.

---

Por lo tanto, a quienes deseen participar en futuros certámenes les recomendaría elegir temas que les interpelen profundamente, que sostengan sus argumentos en investigación sólida y que no subestimen el poder del ensayo como espacio de reflexión crítica. La combinación de rigor, claridad y compromiso es clave para contribuir de manera significativa al debate político y social que sigue apremiando en nuestro día a día. 

## Referencias

- Fraser, N. (2009). El feminismo, el capitalismo y la astucia de la historia. En *Fortunas del Feminismo* (pp. 87-104). Madrid, España: Traficantes de Sueños.
- Molyneux, M. (2010). Justicia de género, ciudadanía y diferencia en América Latina. En *Ciudadanía y políticas sociales en el siglo XXI* (pp. 181-211). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Pitkin, H. (1967). *The concept of representation*. Berkeley: University of California Press.
- Rawls, J. (2010). *Teoría de la justicia*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Gilas, K. (2020). *Paridad y reelección: un falso dilema. Sentencias electorales a debate*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (180-194). [https://www.te.gob.mx/editorial\\_service/media/pdf/150420241258081250.pdf](https://www.te.gob.mx/editorial_service/media/pdf/150420241258081250.pdf)
- Freidenberg, F., Caminotti, M., Muñoz-Pogossian, B. y Došek, T. (2018). *Mujeres en la política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*. Instituto Electoral de la Ciudad de México; Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Fierro, A. y Burgos, A. (2023). La paridad de género en los poderes de la Unión en México: de la norma a la realidad. *Cuestiones Constitucionales. Revista mexicana de derecho constitucional*, 1 (47), 67-101. <https://doi.org/10.22201/ijij.24484881e.2022.47.17523>
- Dávila-Cortés, I. (2023). Los retos de la representación política en México. *Revista Jurídica Jalisciense*, 6, 187-211. <https://doi.org/10.32870/rijj.v3i6.166>



## Observar no es tutelar: la observación electoral como aprendizaje democrático

 Por José Antonio Carrera Barroso,\*  
Universidad Autónoma Metropolitana.

Desde hace varias décadas, la observación de procesos electorales ha sido un mecanismo fundamental que coadyuva en la confianza acerca de los procesos electorales. Sea de orden nacional o internacional, la observación se ha convertido en un mecanismo consustancial de todo proceso electoral.

---

\* Polítólogo. Profesor-Investigador de tiempo completo del Departamento de Sociología (licenciatura en Ciencia Política y posgrado en Estudios Sociales (procesos políticos) de la UAM Iztapalapa. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras de SECIHTI, Nivel I. Actualmente es Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de esta misma institución.

**De hecho, los procesos electorales** ya no pueden ser diseñados sin una garantía expresa de celebración de misiones de observación, o bien, convocatorias para que la ciudadanía pueda conocer de cerca los diferentes procesos institucionales que dan vida a cualquier elección.

**Ciertamente, se ha vuelto un mecanismo tan indispensable** que, a diferencia del pasado donde únicamente se observaba la jornada electoral, ahora es posible conocer procesos de organización, fiscalización, cómputo, escrutinio, publicación de resultados, e inclusive, presenciar las sesiones de los órganos colegiados, etcétera.

Sin embargo, a medida que los sistemas electorales van perfeccionando los procesos internos de cada elección, podría pensarse que la observación electoral puede perder su importancia. Nada más impreciso que ello, ya que autoras de talla internacional como Pippa Norris (2014), han compilado evidencia relevante en sus estudios de integridad electoral, y sostienen que la observación electoral es una herramienta clave para diagnosticar deficiencias técnicas y normativas de los sistemas electorales, contribuyendo a políticas de fortalecimiento institucional y confianza pública. En momentos en los que se discute una posible reforma electoral, la observación es una fuente fundamental de información relevante.

Asimismo, antaño se asumía que la observación electoral debía ser en contextos predemocráticos o con riesgos de autoritarismo. No obstante, hay que especificar que es una herramienta aplicable tanto a países en transición como a democracias más consolidadas, puesto que busca medir y mejorar la integridad electoral mediante estándares comparativos y asistencia técnica; mejorar procedimientos, capacitar personal y fortalecer la confianza técnica en elecciones, etcétera.

México, desde hace más de tres décadas por su historia política reciente, ha sido un país que convoca a la observación electoral. Habiendo experimentado un sistema no competitivo de partido hegemónico pragmático y luego de que en reiteradas ocasiones el fantasma del fraude electoral permeara en el imaginario colectivo, la validación de entes observadores

**... ahora es posible conocer procesos de organización, fiscalización, cómputo, escrutinio, publicación de resultados.**





nacionales e internacionales acompañaron los resultados de los procesos comiciales, siendo determinantes en la construcción de la confianza en torno a las elecciones. Es así que, luego de tres décadas, la observación electoral se ha consolidado como una práctica esencial para asegurar la credibilidad de los procesos electorales modernos.

Durante el inédito Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 en el Estado de México -la primera vez que se eligieron autoridades del Poder Judicial local tras la reforma constitucional de 2024-, la presencia de observadores electorales fue determinante para coadyuvar en la construcción de confianza en el electorado y legitimar los resultados. Y es que, precisamente, desde la creación de los organismos autónomos electorales, México cuenta con un sistema electoral robusto -e incluso siendo una democracia sólida-, el acompañamiento de observadores independientes fortalece la percepción de integridad de las elecciones.

Varios autores, como Anne van Aaken (2008), mencionan que la interacción entre organismos electorales y misiones de observación es crucial, pues ambos contribuyen a la libertad electoral, aunque su impacto depende del diseño institucional. Por lo anterior, es importante mencionar, que en una elección nueva no sólo se busca que las misiones de observación analicen los niveles de legitimidad o de confianza pública, o disuadan acerca de las irregularidades para fomentar la mejora continua, sino que en contextos de elecciones nuevas, como lo fue la elección judicial, la importancia

de la observación se acentúe en contextos inéditos o extraordinarios.

Las llamadas “elecciones de apertura” -aquellas que inauguran una nueva etapa democrática tras un periodo autoritario, de partido hegemónico o simplemente de regularidad institucional- son un ejemplo clásico de lo recién mencionado. En ellas la desconfianza ciudadana suele ser alta y la experiencia institucional limitada, por lo que contar con la mirada de observadores externos e internos ayuda a construir credibilidad. Susan Hyde (2011) señala que consolidar o aumentar la confianza es crucial en esos casos fundacionales, pues la oposición suele ser débil y la población arrastra recelo hacia el régimen previo.

**No obstante, “elección nueva” no sólo se refiere a un regreso a la democracia, sino también a cualquier proceso electoral que sea atípico o desconocido para la ciudadanía, incluso en democracias establecidas.** Esto incluye, por ejemplo, comicios donde se elige por primera vez a cierto cargo o poder público, referéndums inéditos, elecciones extraordinarias convocadas fuera del calendario regular o procesos con reglas recién estrenadas. En escenarios así, la falta de familiaridad puede generar confusión, baja participación o escepticismo en los electores. La observación electoral sirve, entonces, como un acompañamiento pedagógico y de garantía. Es en los casos anteriores que los observadores pueden detectar problemas logísticos o de comunicación, y señalar correctivos, al tiempo que su presencia asegura a la ciudadanía que el proceso está siendo vigilado de cerca.



**... en sistemas electorales con instituciones fuertes y profesionalizadas, la observación electoral ha dejado de cumplir una función meramente certificadora del “voto limpio” para desplazarse hacia un rol diagnóstico y de mejora técnica.**

**El Proceso Electoral Judicial Extraordinario de 2025 en México** ilustra bien los puntos mencionados. Dicho proceso implicó la elección por voto popular de juezas, jueces, magistradas, magistrados, consejeras y consejeros de la judicatura, algo sin precedente en el país. Aunque México cuenta con autoridades electorales profesionales y una amplia experiencia en la organización de elecciones ejecutivas y legislativas, esta nueva modalidad (elegir parte del Poder Judicial) presentó retos inéditos: boletas múltiples, escasa campaña tradicional y un electorado poco acostumbrado a votar de forma tan exhaustiva. En consecuencia, la participación fue baja –apenas 13% del padrón– y con cierta desorientación logística, hubo filas insólitas en casillas especiales y confusión por el uso de una sola urna para varias elecciones simultáneas. Frente a esta situación, la presencia de observadores electorales –tanto nacionales como visitantes extranjeros– fue vital para ceñir la credibilidad de una elección tan novedosa, y asegurar que se condujo de manera transparente y conforme a la ley.

Cabe destacar que la sociedad civil mexicana respondió con entusiasmo a la convocatoria de observación en esta elección extraordinaria. Según cifras del INE, el Estado de México fue la entidad con mayor número de ciudadanos registrados como observadores electorales rumbo a 2024 (387 solicitudes, superando incluso a la

capital del país). A nivel nacional hubo un incremento de 7.5 veces la cantidad de solicitudes para observadores respecto al proceso de 2018, lo que nos informa sobre una ciudadanía cada vez más dispuesta a involucrarse en la vigilancia electoral. Esto reafirma que, aun en sistemas electorales consolidados, la gente percibe la observación como una vía efectiva de participación y construcción de confianza.

En este punto resulta fundamental subrayar que, en sistemas electorales con instituciones fuertes y profesionalizadas, la observación electoral ha dejado de cumplir una función meramente certificadora del “voto limpio” para desplazarse hacia un rol diagnóstico y de mejora técnica del sistema electoral en su conjunto. Ya no se trata exclusivamente de constatar que la jornada electoral transcurra sin fraude o coacción directa, sino de examinar de manera amplia y profunda los componentes estructurales que inciden en la calidad de la competencia democrática.

En el sentido expuesto, la observación contemporánea incorpora el análisis del financiamiento de la política, el acceso equitativo a los medios de comunicación, la regulación de campañas, la selección de candidaturas, la calidad de los partidos políticos, la comunicación institucional de las autoridades electorales y la eficacia de los procedimientos administrativos y jurisdiccionales. Así, la observación se consolida como un instrumento especializado de investigación aplicada, capaz de producir diagnósticos comparados y recomendaciones técnicas orientadas al fortalecimiento institucional.

Esta evolución de la observación electoral permite comprender por qué, lejos de perder relevancia en democracias consolidadas, adquiere un sentido distinto y más sofisticado. En estos contextos, la observación deja de operar como una tutela básica del sufragio para convertirse en un mecanismo de rendición de cuentas, de manera técnica y social, cuyo objetivo principal es identificar áreas de oportunidad, corregir inercias institucionales y anticipar riesgos futuros. De esta manera, su valor no reside únicamente en detectar irregularidades graves —que suelen ser excepcionales—, sino en prevenirlas, documentar buenas prácticas y fortalecer la confianza pública a través de evidencia independiente y metodológicamente sólida.

No obstante, esta transformación también ha abierto un debate legítimo en torno a la necesidad y el costo-beneficio de la observación electoral, particularmente de carácter internacional, en países con sistemas electorales funcionales. Desde una perspectiva reduccionista, podría argumentarse que la inversión de recursos resulta innecesaria cuando no existen amenazas evidentes a la integridad del voto. Sin embargo, esta visión omite que la observación electoral cumple funciones que van más allá de la detección del fraude: actúa como un mecanismo de aprendizaje institucional, comparación internacional y actualización permanente de estándares técnicos. El beneficio de la observación, en estos casos, no siempre es inmediato ni visible, pero sí acumulativo y estratégico para la mejora continua de los procesos electorales.

Es indispensable hacer una precisión normativa de fondo. El problema no radica en la existencia de estándares internacionales de observación, sino en su utilización rígida, dogmática o políticamente instrumentalizada. **La observación electoral no debe convertirse en un ejercicio mediante el cual actores externos pretendan determinar, desde parámetros homogéneos y descontextualizados, qué elecciones son válidas y cuáles no, desconociendo trayectorias institucionales, arreglos constitucionales y realidades políticas nacionales.**

Los estándares internacionales no constituyen una camisa de fuerza que deba aplicarse de manera automática, sino un marco de referencia flexible que permite el intercambio de experiencias y el aprendizaje mutuo entre países. Su valor radica en posibilitar que los sistemas electorales conozcan cómo se organizan elecciones en otros contextos, identifiquen prácticas exitosas y, de manera soberana, decidan incorporar aquellas que resulten pertinentes. 

Entendida así, la observación electoral no vulnera la soberanía ni sustituye a las autoridades nacionales; por el contrario, **contribuye a fortalecerlas al fomentar procesos de mejora endógena**, informados por la experiencia comparada y no por la imposición externa. La observación es aprendizaje mutuo, no imposición de una visión unívoca sobre cómo celebrar elecciones.



## Referencias

- Boneo, H., Carrillo, M., & Valverde, R. (2007). La observación (internacional y nacional) de las elecciones. En D. Nohlen et al. (Eds.), *Tratado de derecho electoral comparado* (pp. 1072-1110). OEA-CFE.
- Hyde, S. D. (2011). *The pseudo-democrat's dilemma: Why election monitoring became an international norm*. Cornell University Press.
- Norris, P. (2014). *Why electoral integrity matters*. Cambridge University Press.
- Van Aaken, A. (2009). Independent electoral management bodies and international election observer missions: Any impact on the observed level of democracy? A conceptual framework. *Constitutional Political Economy*, 20 (3-4), 296-322. <https://doi.org/10.1007/s10602-008-9070-4>

# Un extraordinario trayecto de organización electoral: la Dirección de Organización en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025

☒ Por Víctor Hugo Cíntora Vilchis,  
Director de la DO.

**Una de las funciones sustanciales que cumple el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM),** es dotar a la ciudadanía de boletas electorales, en las cuales pueda ejercer el derecho a elegir a sus representantes, no sin antes haber elaborado y difundido material electoral indispensable para emitir el voto.

Para lo anterior, el IEEM tiene la atribución de elaborar boletas, documentación electoral y materiales para el ejercicio democrático en los términos y lineamientos que emite el Instituto Nacional Electoral (INE). Esta labor recae, operativamente, en la Dirección de Organización (DO) conforme a lo establecido en el artículo 200, fracción II del Código Electoral del Estado de México.

Para dar cumplimiento a la normatividad en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025, la DO enfrentó dos desafíos:



1. **Imprimir, producir y embalar, por primera vez, más de 50 millones de boletas electorales y, también, documentación diversa para el ejercicio de las cuatro elecciones.**
2. **Dotar de material electoral necesario para la instalación de 9,209 Casillas Seccionales Únicas (csu); suficientes paquetes electorales con boletas y documentación diversa para las cuatro elecciones.**

La Dirección de Organización fue esencial para garantizar el cumplimiento de los preceptos correspondientes, establecidos en la legislación electoral. Las acciones ejecutadas en el proceso abarcaron desde la planificación inicial y la coordinación interinstitucional, hasta la implementación de estrategias logísticas y operativas para servir la documentación y material electoral.

## Documentación electoral

En febrero de 2025 iniciaron los trabajos de personalización para los Formatos Únicos de la documentación electoral, acorde con lo remitido por el INE. Estos fueron aprobados por el Consejo General el 5 de marzo de 2025, en su Décima Sesión Extraordinaria, en acuerdo IEEM/CG/39/2025.

Los Formatos Únicos permitieron que el 17 de marzo de 2025 iniciara la producción de los documentos electorales. En el mes de abril de 2025 se realizaron los trabajos de personalización de los Formatos Únicos de la documentación electoral para el escrutinio y cómputo de los votos, y fueron aprobados por el Consejo General el 7 de abril de 2025, en la Séptima Sesión Especial, mediante acuerdo IEEM/CG/69/2025.



DIRECCIÓN DE  
ORGANIZACIÓN

En total se personalizaron sesenta Formatos Únicos, consistentes en boletas electorales correspondientes a las elecciones de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de México, magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, juezas y jueces del Poder Judicial del Estado de México, documentación electoral auxiliar de csu y para el escrutinio y cómputo de los votos.

Utilizando como guía el “**Manual de supervisión del proceso de producción de la documentación electoral**”, así como del control de calidad del producto terminado, a utilizarse en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México”, elaborado por la DO y aprobado por el Consejo General el 5 de marzo de 2025, a través de acuerdo IEEM/CG/37/2025, se realizó la supervisión del proceso de impresión y control de calidad de la documentación electoral en la planta de la empresa adjudicada por el IEEM.



Durante cincuenta días -del 17 de marzo al 5 de mayo de 2025-, personal capacitado atendió tres turnos de supervisión, lo que permitió implementar una nueva logística y seguimiento para monitorear la producción, el embalaje y la asignación de espacios para el resguardo de tarimas contenedoras de 51 millones 458 mil 671 boletas electorales y documentación diversa.

Entre el 1 y 12 de mayo de 2025, con el apoyo de las personas integrantes del Consejo General, la DO y las áreas consideradas en el "Procedimiento para la entrega de boletas y documentación electoral a los Consejos Judiciales Electorales, para el

Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México", se entregaron las boletas electorales y documentación diversa.

Las boletas empezaron su recorrido desde Formas Inteligentes S.A. de C.V. -la empresa designada para la producción-, hasta arribar a los dieciocho Consejos Judiciales Electorales (CJE). Por lo que **la logística de distribución y entrega consideró la movilización de un estimado de 148 toneladas de documentación electoral** a través de 35 vehículos distribuidos en 18 rutas, dando cumplimiento al periodo señalado en el programa, el cual fue de 9 días.

No.	Consejo Judicial Electoral	Total de boletas electorales	Tarimas con documentación diversa
I	Chalco	4,745,976	5
II	Cuautitlán	5,687,584	7
III	Ecatepec de Morelos	7,690,092	10
IV	El Oro	900,282	1
V	Ixtlahuaca	1,110,768	1
VI	Jilotepec	869,804	1
VII	Lerma	1,137,126	1
VIII	Nezahualcóyotl	6,485,256	7
IX	Otumba	670,500	1
X	Sultepec	250,113	2
XI	Temascaltepec	549,100	2
XII	Tenango del Valle	1,283,316	2
XIII	Tenancingo	775,122	1
XIV	Texcoco	2,555,796	3
XV	Tlalnepantla de Baz	9,133,652	10
XVI	Toluca	5,520,184	7
XVII	Valle de Bravo	678,196	1
XVIII	Zumpango	1,415,804	2
<b>Total</b>		<b>51,458,671</b>	

**Nota.** Elaboración propia con datos de la Dirección de Organización.

## Material electoral

Derivado del Acuerdo INE/CG57/2025, aprobado por el Consejo General del INE, relativo al modelo único de csu y los criterios de material electoral a dotar por parte del IEEM, en los meses de febrero y marzo de 2025, personal de la DO seleccionó y limpió material electoral utilizado en procesos electorales previos, esto es: las piezas que integran aproximadamente 20 mil canceles electorales y alrededor de 30 mil urnas, con el fin realizar un análisis estadístico sobre el material electoral susceptible de ser reutilizado y prever lo necesario para adquirir el material suficiente para dotar del equipamiento correspondiente a las csu.

Por otra parte, en el mes de febrero de 2025, se realizaron los trabajos de personalización de los Formatos Únicos del material electoral, que sería adquirido acorde con lo remitido por el INE. Por lo que el 5 de marzo de 2025, en la Décima Sesión Extraordinaria en acuerdo IEEM/CG/38/2025, fueron aprobados por el Consejo General.

A partir del 17 de marzo y hasta el 15 de abril de 2025, personal de la DO dio seguimiento al proceso de producción y recepción de 9,533 cajas contenedoras de material electoral, así como de 10,000 urnas genéricas y 20,000 cajas-paquete electoral.

Entre el 16 y el 30 de abril de 2025, la DO entregó en la bodega de materiales del IEEM el material electoral a los dieciocho CJE, con el apoyo de las personas integrantes del Consejo General y el acompañamiento de las áreas establecidas en el procedimiento. Se entregaron 9,450 cajas contenedoras con 18,900 canceles, 39,543 urnas y 18,883 cajas-paquete electoral, considerando el 2.5% adicional para atender contingencias.



## Al final del trayecto

En este sentido, el aprendizaje resultado de este proceso electoral fue la planeación eficaz instrumentada por parte de la DO para realizar la impresión de un amplio volumen de documentos electorales en poco tiempo, así como la gestión eficiente de los recursos humanos, tanto en la selección del personal como en la logística de trabajo en cada turno.

Por lo que consta del material electoral, el aprendizaje se dio en gestionar inventarios y actualizarlos con las piezas de material electoral en existencia, así como su estado físico, también en la administración del personal que realizó las labores de selección y limpieza del material a reutilizar, así como la recepción, descarga y contabilización del material nuevo.

**Bajo la directriz de las Consejeras Electorales**, estos elementos contribuyeron al óptimo desarrollo de las tareas encomendadas a la DO, donde los retos se convirtieron en oportunidades de mejora que fueron eficazmente puestos en marcha. **60**

# Los cómputos del Proceso Electoral Judicial Extraordi- nario 2025 del Estado de México

El Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México **constituyó un hito en la historia electoral de la entidad, al implicar la organización de una contienda inédita en su índole y trascendencia**. Este proceso demandó la implementación de mecanismos innovadores; en particular, los cómputos electorales experimentaron una redefinición.

 **Por Víctor Hugo Cíntora Vilchis,**  
Director de Organización.

## Antecedentes del Proceso

El Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 es producto de la reforma a la Constitución Federal en materia de reforma del Poder Judicial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2024. Así, el Estado de México contó con un plazo de ciento ochenta días para realizar las adecuaciones a su Constitución.

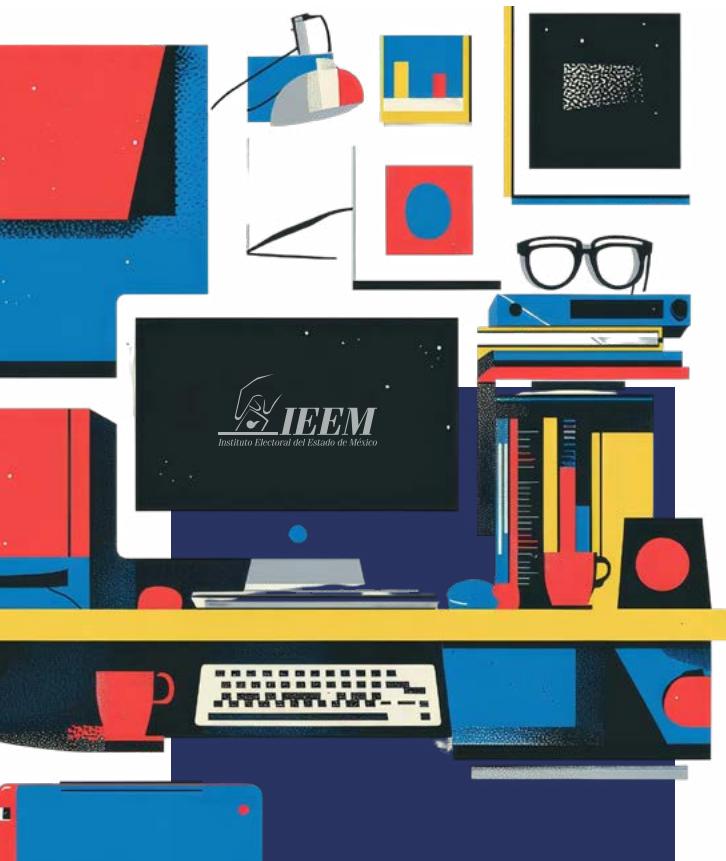
Como resultado de lo anterior, el 6 de enero de 2025 se publicó en la *Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México* el Decreto número 63 (reforma a la Constitución en materia de reforma del Poder Judicial), y el 14 de enero de 2025 se publicó el Decreto número 65 (reforma al Código Electoral en relación al Poder Judicial). Estos documentos contemplaron, entre otras particularidades, que:

- El Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 **daría inicio a más tardar el 31 de enero de 2025.**
- Serían elegidos el Tribunal de Disciplina Judicial, así como la mitad de los cargos de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia, los cargos vacantes, retiros programados de juezas y jueces del Poder Judicial. También se abrió la elección de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia.
- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México podría emitir los acuerdos necesarios para la organización, desarrollo, cómputo y vigilancia del proceso.
- Al Instituto Electoral del Estado de México le correspondería **efectuar los cómputos de la elección, publicar los resultados, entregar las constancias de mayoría y declarar la validez de las elecciones.**

Por consiguiente, el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 planteó un desafío para el Instituto Electoral del Estado de México, no sólo como un reto a nivel de organización, dada la naturaleza extraordinaria de la elección, sino también como una gran empresa para dar certeza y legalidad en el cómputo de cuatro elecciones simultáneas.

El Proceso  
Electoral Judicial  
Extraordinario  
**2025 planteó un  
desafío para el  
Instituto Electoral  
del Estado de  
México**





La etapa de los cómputos electorales es de suma importancia porque refleja la **certeza, legalidad y transparencia** de cualquier proceso electoral.

## Los cómputos electorales

**Cómputo electoral hace referencia a contar votos** que previamente han sido escrutados, es decir, que se les ha calificado y determinado como poseedores de valor jurídico-político para producir efectos vinculantes en la elección.

En México, tradicionalmente, se realiza un escrutinio y cómputo inicial de votos en la casilla al término de la jornada electoral, lo que da como resultado una Acta de Escrutinio y Cómputo donde se plasman los resultados obtenidos. Posteriormente, se realiza el cómputo de las actas en órganos electorales instalados para tal actividad.

Es importante mencionar que el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 cambió esta forma tradicional de efectuar el cómputo: sin escrutinio y cómputo inicial en casilla, se trasladó un único escrutinio y cómputo de votos a los órganos distritales electorales.

Por otro lado, hay que reconocer la delimitación del cómputo por la competencia de los cargos en una elección; así, por ejemplo, para la elección de un presidente municipal el cómputo sólo contará aquellos votos emitidos en lugares donde dicho presidente tenga competencia. De ahí que se puedan realizar cómputos municipales, distritales o estatales.

---

También es importante resaltar que para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025, adicional al Escrutinio y Cómputo de los Órganos Desconcentrados, **el Consejo General del IEEM realizó un Cómputo Estatal para la elección de presidencia del Tribunal Superior de Justicia y otro para la elección de integrantes del Tribunal de Disciplina**, así como un cómputo regional para la elección de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

Finalmente, la etapa de los cómputos electorales es de suma importancia porque refleja la certeza, legalidad y transparencia de cualquier proceso electoral, pues no sólo define a las personas ganadoras, sino que valida jurídicamente la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

## Cómputos 2025

El Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 trajo desafíos relevantes en la preparación y ejecución de los cómputos, pero también destacó las buenas prácticas para enfrentar estos desafíos. Algunos ejemplos son:

### **Cambios en el diseño de las boletas**

El diseño tradicional de las boletas, donde cada una representa un sólo voto marcado normalmente con una cruz, cambió radicalmente. **En el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025, una sola boleta podía contener hasta trece votos para la elección de juezas y jueces**, y la preferencia se marcaba escribiendo números en recuadros específicos. Este cambio incrementó la complejidad del escrutinio y cómputo, así como el riesgo de errores humanos.

Para enfrentar este desafío se implementó un sistema informático diseñado por la Unidad de Informática y Estadística, con el acompañamiento de la Dirección de Organización y la conducción de la Comisión Especial de Seguimiento a Cómputos (CESCOM). Esta herramienta permitió capturar los votos de manera eficiente, agilizando el desarrollo de los cómputos.

### **Computar cuatro elecciones**

En una elección ordinaria, los órganos electorales computan una elección. Para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025, se instalaron 18 órganos distritales, de los cuales 13 tenían que computar 4 elecciones (presidencia, disciplina, magistraturas y jueces) mientras que 5 computarían 3 elecciones (presidencia, disciplina y magistraturas). Esta situación incrementó la complejidad operativa del cómputo.

La Dirección de Organización innovó diversos procedimientos que se plasmaron en los *Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Estatal del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México*. Por ejemplo, se determinó hacer el cómputo simultáneo de las cuatro, o tres elecciones, en el orden normativo correspondiente. Esto permitió concluir en menor tiempo y ofrecer a la ciudadanía información oportuna sobre los resultados de las cuatro elecciones.



### **Seguimiento de paquetes electorales**

En el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025, los dieciocho Órganos Desconcentrados recibieron un total de 18,483 paquetes que contenían documentación electoral, debido a que cada casilla seccional única (de las 9,209 instaladas) podía tener entre una y cinco cajas-paquete (dependiendo del número de electores en cada sección). A pesar de que sólo una caja-paquete por casilla contenía los sobres con los votos, por disposición normativa todos los paquetes de una sección debían trasladarse al Punto de Escrutinio y Cómputo (PEC). Esto mitigó el riesgo de pérdida o retraso en la ubicación y manejo de los paquetes.

Para garantizar el control y la trazabilidad de los paquetes, se implementó una aplicación móvil que, a través del escaneo de código qr, permitió monitorear en tiempo real la ubicación de cada paquete electoral: desde su llegada al órgano distrital hasta su resguardo en la bodega, incluyendo el traslado a los puntos de escrutinio y cómputo. Esta práctica fortaleció la transparencia y eficacia del proceso, reduciendo riesgos y asegurando la integridad de la documentación electoral y su debido cómputo.

### ***Rediseñar procedimientos***

La disposición normativa de iniciar el cómputo el mismo día de la jornada electoral obligó a rediseñar los procedimientos establecidos para los cómputos. Esto incluyó cambios en logística para trasladar paquetes a los puntos de escrutinio y cómputo, la forma de capturar los votos, la impresión de actas y la validación de resultados, lo que representó un desafío para la planeación y desarrollo de los cómputos.

**Para garantizar la correcta ejecución del proceso, se implementó una coordinación intrainstitucional que involucró a diversas Direcciones y Unidades, así como a las Consejerías y la Secretaría Ejecutiva.** Esta práctica permitió aprobar instrumentos normativos específicos que regularon el cómputo, como los lineamientos de los cómputos, el proceso técnico operativo, el programa de capacitación y adiestramiento, etcétera.

### **Conclusiones**

Los cómputos electorales son una etapa crucial en los procesos electorales, al convertir la voluntad ciudadana en resultados verificables y legítimos. El Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 implicó el reto de computar simultáneamente cuatro elecciones, con boletas diferentes a las tradicionales y procedimientos inéditos. Esto obligó al Instituto Electoral del Estado de México a desarrollar herramientas tecnológicas, rediseñar protocolos y fortalecer la coordinación intrainstitucional.

Estos aprendizajes no sólo permitieron superar el desafío, sino que **sentaron las bases para eficientar las diferentes etapas de procesos electorales futuros.** 

---

Los cómputos electorales son una etapa crucial en los procesos electorales, al **convertir la voluntad ciudadana en resultados verificables y legítimos**



## Reseña del libro ***Todos por Homero*** de Rodolfo Rocha Garnica

 Por Yarib Gilbon Aguilar,  
Biblioteca del CFDE.

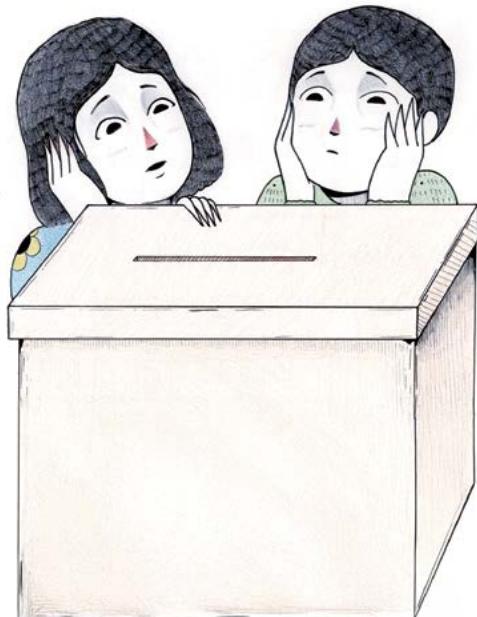
**Como en toda ocasión**, hacemos la invitación a las personas servidoras públicas electorales y público en general a disfrutar de la lectura, más aún si es en nuestra biblioteca ubicada en el Centro de Formación y Documentación Electoral. Es por lo anterior que les motivamos con estas páginas a dar lectura del libro *Todos por Homero*, una reciente publicación de la serie editorial infantil del Instituto Electoral del Estado de México, *La Rueda de la Democracia*.



**Por decir algo acerca de la serie**, antes de comenzar con el libro, es oportuno mencionar su gran labor como impulsora de la cultura político-democrática y el entendimiento de los derechos y valores sociales en niñas y niños. De fácil comprensión, *La Rueda de la Democracia* siembra ideas profundas sobre inclusión, empatía, solidaridad, participación y más valores necesarios para la convivencia y el entendimiento de la cooperación social. Por lo tanto, es una serie que tanto entretiene como educa a sus lectoras y lectores para sembrar las bases de una ciudadanía consciente y comprometida con la democracia.

*Todos por Homero* es un libro que relata la vida de Homero, un perrito de raza french poodle con una condición visual. La historia se centra en su día a día, en el que es cuidado y acompañado con amor y dedicación por sus dueños, Belisario y su hermana María Inés, junto a sus dos hermanos caninos.





Mediante la narrativa, se establece una relación familiar con mucha unidad y afecto, cualidades que se convierten en el motor para que Homero concurre en una convocatoria pública que galardona a mascotas, perros y gatos, que hayan tenido un impacto positivo en su comunidad.

A primera vista, la obra se presenta como una historia sencilla sobre un perro y un concurso; no obstante, a medida que avanza la lectura, se hace evidente cómo el cuento narra una historia que aborda los valores de participación, empatía e inclusión.

El aspecto más relevante de este relato reside en el desarrollo de una trama donde la cooperación vecinal y el apoyo de todos da figura a Homero, con testimonios de las proezas del simpático poodle, a través de un documento dirigido a la clínica veterinaria que propone el certamen de mascotas.

La notable hazaña realizada por Homero es presentada en la narración por una mujer de origen afromexicano, trabajadora de servicios domésticos en la residencia de Belisario y María Inés. Ella cuenta cómo, con particular alegría, era recibida diariamente por el perro con un libro, y cómo fue que gracias a la insistencia del can aprendió a leer y a escribir.

Este cuento, que aborda el tema del voto, nos invita a pensar y sentir la importancia de la inclusión a través de la historia de Homero, quien recibe el apoyo de su vecindario y logra tocar los corazones de muchos.

En conclusión, *Todos por Homero* es una historia entretenida, pero que también educa y sensibiliza. Es ideal tanto para leer en familia como para compartirla en el aula. Pensada para infancias, tiene una profundidad que permite a lectores de todas las edades descubrir matices sobre inclusión y valores humanos. 

## Bibliografía

Rocha, R. (2025). *Todos por Homero*. Instituto Electoral del Estado de México. <https://publicaciones.ieem.org.mx/index.php/publicacionesieem/catalog/view/280/265/1329>

Para descargar la obra completa escanea el código QR o da clic:



DESCARGA



# Efemérides



## ENERO

### 4 Nació Isaac Newton

El 4 de enero de 1643 **nació Isaac Newton en Inglaterra**, el reconocido físico que investigó sobre la gravedad y escribió el primer tratado de ciencia moderna titulado *Philosophiae naturalis principia mathematica*.



[CONOCE MÁS](#)

### 6 Día de la enfermera y del enfermero

El 6 de enero se celebra en México el Día de la Enfermera y el Enfermero, una fecha **instituida en 1931 por el doctor José Castro Villagrana, director del Hospital Juárez de México**, para reconocer la labor y el valor humano de estos profesionales de la salud en la atención a los pacientes.

### 21 Patente de John Pemberton

El 21 de enero de 1893, John Pemberton **patentó la fórmula de la Coca-Cola en Atlanta**, una bebida inicialmente medicinal que prometía curar dolores de cabeza pero se convirtió en un imperio global, aunque él murió en la pobreza.



# FEBRERO

2

## Tratado de Guadalupe Hidalgo

El 2 de febrero de 1848 se firmó el **Tratado de Guadalupe Hidalgo**, que puso fin a la guerra entre México y Estados Unidos, cediendo la mitad del territorio mexicano en un acuerdo controvertido que aún genera debates sobre soberanía y fronteras.



[CONOCE MÁS](#)

11

## Libertad de Nelson Mandela

El 11 de febrero de 1990, **Nelson Mandela obtuvo su libertad**, en un momento icónico capturado en video, simbolizando el fin del apartheid en Sudáfrica con un puño alzado.

28

## Nacimiento de Charles Lindbergh

El 28 de febrero de 1900 nació el aviador Charles Lindbergh, quien **cruzó el Atlántico solo en 1927, un vuelo de 33 horas** sin escalas que lo convirtió en héroe pero también lo vinculó a controversias políticas posteriores.



# MARZO

## 1 Inauguración del Parque Yellowstone

El 1 de marzo de 1872 se inauguró el Parque Yellowstone en EEUU, el **primer parque nacional del mundo**, hogar de géiseres como Old Faithful que erupcionan con precisión horaria, protegiendo bisontes y osos en un vasto ecosistema volcánico.

## 7 Graham Bell patentó el teléfono

El 7 de marzo de 1876 Alexander Graham Bell patentó el teléfono, gritando **“¡Señor Watson, venga aquí!” en su primera llamada**, un invento que nació de experimentos con armónicos vocales y transformó la comunicación global.

## 14 Palabras de Guillermo Prieto

14 marzo 1858 **“¡Levanten esas armas”**, los valientes no asesinan!” fueron las palabras de Guillermo Prieto al interponerse al pelotón que intentó asesinar al presidente Benito Juárez y sus ministros.



# ABRIL

## 10

### Leona Vicario

El 10 de abril de 1789 nace Doña Leona Vicario, quien fue célebre heroína de la Independencia Nacional.

## 14

### Muerte de Abraham Lincoln

El 14 de abril de 1865 **Abraham Lincoln fue asesinado en un teatro de Washington por John Wilkes Booth**, un actor sureño vengador de la derrota confederada, apenas días después de la rendición de Lee en la Guerra Civil.

## 12

### Primer humano en el espacio

El 12 de abril de 1961 **Yuri Gagarin orbitó la Tierra como primer humano en el espacio** a bordo de Vostok 1, exclamando “¡Qué hermoso es!”, un viaje de 108 minutos que inició la era espacial en plena Guerra Fría.



CONOCE MÁS





## CONSEJO GENERAL

Amalia Pulido Gómez  
**Consejera Presidenta**

Paula Melgarejo Salgado  
Patricia Lozano Sanabria  
Karina Ivonne Vaquera Montoya  
July Erika Armenta Paulino  
Sayonara Flores Palacios  
Flor Angeli Vieyra Vázquez  
**Consejeras Electorales**

Francisco Javier López Corral  
**Secretario Ejecutivo**

### Representantes de los partidos políticos

PAN	Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo
PRI	Víctor Capilla Mora
PT	Reginaldo Sandoval Flores
PVEM	Fabián Enríquez Gamiz
MC	Anselmo García Cruz
Morena	José Francisco Vázquez Rodríguez
PRD	Araceli Casasola Salazar

Estado de México



## JUNTA GENERAL

Amalia Pulido Gómez  
**Consejera Presidenta**

Francisco Javier López Corral  
**Secretario Ejecutivo**

Efraín García Nieves  
**Director de Administración**

Liliana Martínez Garnica  
**Directora de Participación Ciudadana**

Víctor Hugo Cíntora Vilchis  
**Director de Organización**

Jackeline Gabriela Alvarez Aviles  
**Encargada del Despacho de la Dirección  
de Partidos Políticos**

Mayra Elizabeth López Hernández  
**Directora Jurídico-Consultiva**

---

### Centro de Formación y Documentación Electoral

Myrna Georgina García Cuevas  
**Jefa del Centro de Formación y Documentación Electoral**

María Teresa González Corona  
**Subjefa de Documentación y Promoción Editorial**



num.  
**12**

**GACETA ELECTORAL DEL  
INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
MÉXICO**